

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Penal I
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales
Curso	1º
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	S2
Curso académico	2024/25
Docente coordinador	Rubén González Nasser

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Penal I es una materia obligatoria dentro Grado en Derecho, correspondiente al segundo semestre del primer curso, y al igual que es resto de las asignaturas obligatorias de la titulación, con un valor de 6 créditos ECTS.

La importancia de la asignatura dentro del plan de estudio es capital, dado que se trata de formar futuros expertos en el hecho delictivo que, independientemente de cuál pueda ser su ámbito de desarrollo profesional, necesitan conocer a fondo el sistema de control político criminal más potente, formal y rígido: la norma penal. Por tanto, la asignatura que ahora abordamos tiene como objetivo proporcionar al alumnado una introducción fundamental al sistema penal, abordando los principios, conceptos y normas que rigen el derecho penal en nuestro ordenamiento jurídico.

El Derecho Penal forma el núcleo esencial de lo que tradicionalmente se ha denominado “derecho público”, y hace referencia al conjunto de normas estatales que determinan qué acciones y omisiones pueden ser consideradas delito, cuáles son los fundamentos y límites de esa elección, qué características y ámbito de aplicación tiene la norma que los incluye, cuál es la estructura de dicha norma (principalmente del supuesto de hecho –delito- y su consecuencia jurídica –pena o medida de seguridad-), y cómo se interpreta y se aplica.

El delito, la pena y la norma se estudiarán, pues, como realidades, entidades y categorías jurídicas, no como hechos tangibles y materiales, susceptibles de investigación, análisis o comprobación.

Este curso es esencial, de un lado, para entender el funcionamiento de la justicia penal, los delitos y las sanciones, así como los derechos fundamentales que protegen a las personas en el ámbito penal; y de otro, para poder iniciarnos en el estudio en profundidad de cada uno de los delitos de manera individualizada en la asignatura de próximo año (Derecho Penal II, Parte Especial).

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos

CON02. Reconocer la jerarquía y aplicación de las distintas fuentes del Derecho (ley, costumbre, principios generales del Derecho).

CON03. Adquirir conocimientos fundamentales sobre las distintas ramas del derecho.

CON07. Determinar la estructura y funcionamiento de los órganos judiciales, así como el proceso judicial.

- Identificar los principios fundamentales del Derecho penal, la teoría del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
- Resolver conflictos penales con arreglo a soluciones fundadas en derecho.
- Examinar la problemática sobre los concursos de leyes y delitos.

Habilidades

HAB03. Analizar problemas jurídicos complejos y soluciones coherentes.

HAB04. Evaluar situaciones jurídicas desde una perspectiva ética y deontológica

- Analizar el fundamento y configuración de los tipos penales que constituyen la Parte General del Derecho penal español.
- Aplicar los conceptos fundamentales sobre los que se sustenta el Derecho penal en el ordenamiento jurídico español.
- Aplicar la teoría jurídica del delito a figuras delictivas concretas.

Competencias

CP01. Identificar y describir los elementos, estructura, recursos interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, interpretando las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CP04. Analizar e interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CP08. Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho, redactando de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos y comunicando oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos.

CP12. Demostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

4. CONTENIDOS

- El Derecho Penal como Ciencia. La Criminología, el Derecho Procesal Penal y el Derecho Penitenciario. Objeto y sistemática de cada disciplina.
- El derecho Penal como derecho a castigar (Teoría de la norma penal, clases de normas, formas, tiempo y lugar de aplicación de las normas penales).
- El delito como objeto esencial de la norma penal (elementos del delito, clases de delitos).
- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Consecuencias jurídicas del delito: La pena y la medida de seguridad (Clases de penas y medidas, formas de determinación, formas de cumplimiento).
- La práctica del derecho penal: cómo enfrentarse a un caso, cómo plasmar los conocimientos teóricos en supuestos prácticos y reales.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Seminarios de aplicación práctica	20
Análisis de casos	8
Resolución de problemas	8
Exposiciones orales de trabajos	6
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	10
Trabajo autónomo	56
Debates y coloquios	8
Tutoría académica	12
Pruebas de evaluación	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de evaluación presenciales	60%
Exposiciones orales	15 %
Informes y escritos	10 %
Caso/problema	10 %
Investigaciones y proyectos	5 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Asimismo, deberás obtener una calificación mayor o igual a 5,00 sobre 10,00 en la calificación final (media ponderada) de cada categoría de evaluación.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en cada prueba individual para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Asimismo, deberás obtener una calificación mayor o igual a 5,00 sobre 10,00 en la calificación final (media ponderada) de cada categoría de evaluación.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en cada prueba individual para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Derecho Penal como Ciencia	Semana 3-4
Actividad 2. Derecho Punitivo	Semana 6-7
Actividad 3. Elementos y Tipos del Delito	Semana 10-11
Actividad 4. El Sistema de Penas	Semana 14-15
Actividad 5. Personas Jurídicas y Menores	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Sin perjuicio de los manuales, artículos doctrinales y resto de materiales que se puedan ir recomendando a medida que avanza la asignatura, las **obras de referencia** para el seguimiento de la asignatura son las siguientes:

- Muñoz Conde, F. y García Arán, M. *“Derecho Penal, parte general”*. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia (edición lo más actualizada posible).
- Cerezo Mir, J. *“Curso de Derecho Penal Español, parte general (Tomos I, II y III)”*. Editorial Tecnos, Madrid (edición lo más actualizada posible).

Asimismo, es indispensable contar, como **material de consulta básica**, con un *Código Penal actualizado* (indiferente que sea en formato web, ePub, pdf o soporte físico en papel).

A continuación, se indica **bibliografía recomendada** (ediciones lo más actualizadas posible):

- Antón Oneca. *Derecho Penal*. Madrid: Akal, 1986.
- Berdugo Gómez De La Torre y otros. *Curso de Derecho penal, parte general*. Barcelona: Ediciones Experiencia SL
- Bueno Arús. *Nociones de Prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*, Madrid: Dykinson
- Conde-Pumpido Ferreiro. *Contestaciones de Derecho penal al programa de judicaturas. Parte general*. Madrid: Tecnos
- Díez Ripollés. *Derecho penal español, parte general (en esquemas)*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Gimbernat Ordeig. *Introducción a la parte general del Derecho penal*. Madrid: Universidad Complutense.
- Gómez Benítez. *Teoría Jurídica del delito*. Madrid: Civitas
- Gómez Rivero, Martínez González y Núñez Castaño. *Nociones fundamentales de Derecho Penal (parte general)*. Madrid: Tecnos
- González Cussac, Matallín Evangelio, Orts Berenguer, y Roig Torres. *Derecho penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Gracia Martín y otros. *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Mir Puig, *Derecho Penal (parte general)*. Barcelona: Reppertor SL
- Mir Puig, Corcoy Bidasolo y otros. *Comentarios al Código Penal, reforma 5/2010*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Puig Peña, F. *Derecho penal. Parte general Madrid*. Revista de Derecho Privado
- Rodríguez Ramos. *Compendio de Derecho penal, parte general*. Madrid: Dykinson
- Roxin. *Derecho Penal, parte general I. Fundamentos*. Civitas: Madrid
- Serrano Maíllo, *Introducción a la Criminología*. Dykinson: Madrid
- Zugaldía Espinar y Pérez Alonso. *Derecho Penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.